

Expediente

230/2022 - 11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP:1648 - ELECTRICIDAD DURAZNO SRL- Solicitud de Información sobre red de Servicios.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: ELECTRICIDAD DURAZNO SRL Fecha ingresado: 24/02/2022 Información req.: Atte. Gestión de la Información Número: 01648 CI: 050067690013

Extractado

SIP:1648 - ELECTRICIDAD DURAZNO SRL- Solicitud de Información sobre red de Servicios.-

Decreto

Montevideo, 4 de marzo de 2022.

R.S.G. N° 38/2022

VISTO: la petición formulada por Electricidad Durazno S.R.L., en la cual solicita información relacionada con la red de agua potable en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Sub Gerencia de Distribución, Proyecto y Control Redes de Distribución brinda la información disponible sobre lo solicitado, en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Electricidad Durazno S.R.L., relacionada con la red de agua potable en una zona dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 14/03/2022 15:31:14 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-